

## OFERTA DE TRABAJO

(Plazo de publicación mínimo de 10 días hábiles, debiendo coincidir con el de presentación de solicitudes)  
 Marcar con una "X" la opción que corresponda:

|   |  |                         |   |
|---|--|-------------------------|---|
| X | INDEFINIDO CON CARGO A LÍNEA DE INVESTIGACIÓN/SERVICIOS CIENTÍFICO-TÉCNICOS                        | Línea de Investigación: | Inteligencia Artificial para seguridad marítima y turismo inteligente |
|   | DE DURACIÓN DETERMINADA FINANCIADO CON CARGO AL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA |                         |   |
|   | DE DURACIÓN DETERMINADA FINANCIADO CON CARGO A FONDOS EUROPEOS NO COMPETITIVOS                     |                         |   |

|  |  |
|--|--|
| REFERENCIA DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN   | DETECCIÓN PRECISA IA   |
| TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN   | DETECCIÓN PRECISA MEDIANTE INTELIGENCIA ARTIFICIAL DE EVENTOS DE INTERÉS EN ESCENAS DE PLAYA, COSTA Y LITORAL.   |
| SUBCONCEPTO PRESUPUESTARIO   | 6404314  |
| FECHA FIN DE EJECUCIÓN   | 31/12/2025   |
| FINANCIADO POR: (MICINN, ACIISI, UE, etc.) <u>Incluir logotipos en el encabezado de este documento</u> | CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA<br><br><b>VICEPRESIDENCIA PRIMERA Y<br/>         CONSEJERIA DE OBRAS PÚBLICAS E<br/>         INFRAESTRUCTURAS, ARQUITECTURA<br/>         Y VIVIENDA</b><br><br><b>SERVICIO<br/>         DE VICEPRESIDENCIA PRIMERA 02.0.1</b> |

La formalización del contrato de trabajo vinculado a la presente oferta no implica por parte de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, o de sus entes dependientes, ningún compromiso en cuanto a la posterior incorporación del interesado a la plantilla de la Universidad o de dichos entes.

TITULACIÓN EXIGIDA: (Marcar con una "X" una única opción)

|                       |                     |       |   |   |
|-----------------------|---------------------|-------|---|---|
| Personal investigador | Investigador        | ICP2  | Máster o equivalente (MECES 3)              |   |
|                       | Investigador doctor | ICP1  | Doctor (MECES 4)                            |   |
| Personal de apoyo     |                     | PACP3 | Técnico Superior FP o equivalente (MECES 1) |   |
|                       |                     | PACP2 | Grado o equivalente (MECES 2)               |   |
|                       |                     | PACP1 | Máster o equivalente (MECES 3)              |   |
| Técnico               |                     | TCP5  | Técnico Superior FP o equivalente (MECES 1) |   |
|                       |                     | TCP4  | Grado o equivalente (MECES 2)               | X |
|                       |                     | TCP3  | Máster o equivalente (MECES 3)              |   |

INDICAR SI SE VALORARÁ ALGUNA TITULACIÓN ESPECÍFICA: Grado en Ingeniería Informática

FECHA PROPUESTA DE INICIO DE LA RELACIÓN LABORAL: 01/10/2024

PERFIL DEL CANDIDATO: (Conocimiento de idiomas, informática, etc.).

El/la candidato/a al puesto de trabajo ha de tener formación académica superior en ingeniería informática.

Conocimientos en métodos de visión por computador con librerías tipo OpenCV. Conocimientos en redes neuronales y aprendizaje profundo orientado a métodos de segmentación semántica, trabajos con GPU, Docker, Python y lenguajes de programación de carácter científico, etc.

Adicionalmente la acreditación del nivel de idiomas (B2 o superior) con capacidad técnica suficiente como leer literatura científica en inglés.



## OFERTA DE TRABAJO

OTROS MÉRITOS A VALORAR: (Capacidad para trabajar en equipo, experiencia laboral, disponibilidad horaria, etc.)

Experiencia en otros puestos de trabajo (contrato laboral o becas, prácticas, etc.) donde se acredite tener experiencia previa demostrable en actividades de carácter investigador directamente relacionadas con el puesto de trabajo. Disponibilidad horaria. Capacidad de trabajo en equipo. Estar cursando (o pre-matriculado) en estudios de máster oficial en temáticas relacionadas con la Inteligencia Artificial y/o visión por computador. Experiencia previa en LATEX.

DURACIÓN DEL CONTRATO: (Seleccionar la opción que corresponda)

|          |   |   |                      |
|----------|---|---|----------------------|
| <b>X</b> | <b>INDEFINIDO CON CARGO A LÍNEA DE INVESTIGACIÓN/SERVICIOS CIENTÍFICO-TÉCNICOS</b>  | Contrato indefinido financiado hasta fecha fin de ejecución del proyecto de investigación indicado en esta solicitud. |                      |
|          | <b>DE DURACIÓN DETERMINADA FINANCIADO CON CARGO AL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA / FONDOS EUROPEOS NO COMPETITIVOS</b> | Hasta fecha de finalización del periodo de ejecución del proyecto   |                      |
|          |   | Hasta fecha determinada antes de la finalización del periodo de ejecución del proyecto                                | <i>Indicar fecha</i> |

TIPO DE CONTRATO:  A TIEMPO COMPLETO (37,5 h)  A TIEMPO PARCIAL (20 h)

| DIAS Y HORARIO SEMANAL DE TRABAJO |       |         |                |       |       |
|-----------------------------------|-------|---------|----------------|-------|-------|
| DÍAS                              | DE    | A       | HORARIO DIARIO | DE    | A     |
|                                   | Lunes | Viernes |                | 09:00 | 13:00 |
|                                   |       |         |                |       |       |

RETRIBUCIÓN MENSUAL: (Consultar la tabla retributiva) **TCP4 (MECES 2) – TP20: 745,15 Euros (retribución mensual bruta). Se añadirá un complemento salarial (254,85 euros/mes) por la productividad de las tareas realizadas (ver tareas adicionales)**

CENTRO DE TRABAJO: Instituto Universitario de Cibernética, Empresas y Sociedad (IUCES). IUCES SEDE PRAL. – LAB. 1

TAREAS A DESEMPEÑAR:

**IMPORTANTE:** indicar detalladamente las tareas a desarrollar motivando su relación con el objeto del contrato

1. Colaborar en la implementación y experimentación de arquitecturas de segmentación semántica en imágenes y vídeos (e idealmente sobre *streaming* de datos).
2. Participar en la integración de los métodos desarrollados en dispositivos (GPU) en entorno periféricos.
3. Participar en la creación de *datasets* específicos relacionados con la dinámica costera.
4. Validación de los programas desarrollados mediante el uso de imágenes de test e imágenes reales.

Tareas adicionales:

5. Participar en tareas de análisis y desarrollo de estrategias que nos permitan analizar el comportamiento variable en entornos de costa, playa y litoral a partir de los datos generados en colaboración con el equipo del proyecto.
6. Documentación de las herramientas desarrolladas y colaborar en la búsqueda de bibliografía científico-técnica en el campo de la Visión por Computador y Aprendizaje profundo
7. Asistencia a Congresos Científicos y participación en la redacción de artículos conferencia y/o revista.

COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN (mínimo 3 personas):

Dr. Agustín Trujillo Pino  
 Dr. Nelson Monzón López  
 Dr. Miguel Alemán Flores



## **OFERTA DE TRABAJO**

**CRITERIOS DE SELECCIÓN:** (Se podrá realizar entrevista a los candidatos)

- a) Mayor adecuación entre la formación académica y experiencia profesional previa de la persona a contratar en relación con el programa de investigación que se desea llevar a cabo.
- b) Disponer de estudios específicos relacionados con la materia a desarrollar, tales como másteres, grados o/y cualesquiera que, estando homologados por el Ministerio de Educación y Formación Profesional o el Ministerio de Universidades, les otorguen mayores capacidades y competencias para llevar a cabo el programa de investigación.
- c) La valoración curricular y de las personas candidatas deberá realizarse mediante el uso de currículum vitae ciego, garantizando el principio de no discriminación por ninguna razón.

**BAREMO (sobre 10 puntos):**

Curriculum vitae: Se valorará aspectos relacionados con la oferta de trabajo (titulación, perfil del candidato, experiencia, conocimientos previos, capacidad de trabajo) (6 puntos)

- acreditación de idiomas (inglés nivel B2): 1 punto
- entrevista personal (3 puntos)

---

### CAUSAS DE EXTINCIÓN DEL CONTRATO

1ª. Las previstas en el artículo 49 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.

2ª. Las previstas en el artículo 52 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, con especial mención a su letra e), que especifica como causa objetiva la insuficiencia de la dotación económica de la correspondiente consignación para el mantenimiento del presente contrato de trabajo.

---

PERIODO DE PRUEBA, según el artículo 14 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.

CONTRATOS INDEFINIDOS. El periodo de prueba no podrá ser superior a seis meses para los técnicos titulados, ni de dos meses para el resto de trabajadores.

CONTRATOS DE DURACIÓN DETERMINADA: El periodo de prueba no podrá exceder de un mes, para aquellos contratos por tiempo no superior a seis meses.

---

### DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

Curriculum-vitae ciego (eliminar los datos que permitan la identificación del candidato) y justificantes acreditativos de los méritos alegados.

- Formación: copia del título de Grado en Ingeniería Informática o equivalente. Opcional: justificación de matriculación en máster investigador y justificación de relación con la línea de investigación del proyecto.
- Experiencia profesional: se presentará copia digital (o fotocopia) de los contratos laborales o documento acreditativo del trabajo realizado (prácticas de empresa y/o becas recibidas). Asimismo, será tomada en consideración la aportación de certificados de participación en proyectos expedidos por la entidad encargada de la administración de los mismos (Universidades o Centros de Investigación). Copia de vida laboral.
- Acreditación de cursos relacionados con la experiencia del candidato/a.
- Si hubiera, presentar como méritos Investigadores:
  - Artículos de revista: primera página del artículo donde conste el nombre del aspirante y justificante del cuartil al que pertenece la revista en la que se ha realizado la publicación.
  - Artículos en congresos: portada de las actas del congreso, ISBN, índice y primera página del artículo donde conste el nombre del aspirante. En el caso de ponencias orales sin acta, será preciso presentar documentación relativa a la sesión donde conste el título de la ponencia y el nombre del aspirante.
  - Certificados de revisor: será necesario presentar el informe generado a partir de la plataforma online Publons. También pueden presentarse los certificados emitidos por cada revista/congreso donde se acredite que el aspirante ha servido como revisor en la misma.
  - Colaboraciones internacionales: certificados de la colaboración expedidos por el responsable de la misma.



## **OFERTA DE TRABAJO**

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:

- **LUGAR:** Dirigidas por correo electrónico al profesor responsable del proyecto Nelson Monzón López (nelson.monzon@ulpgc.es)
  - **PLAZO:** El plazo de presentación de solicitudes será de 10 días contando a partir del día siguiente a la publicación de la convocatoria.
- 

